

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 124/2017

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 8 de marzo de 2017

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

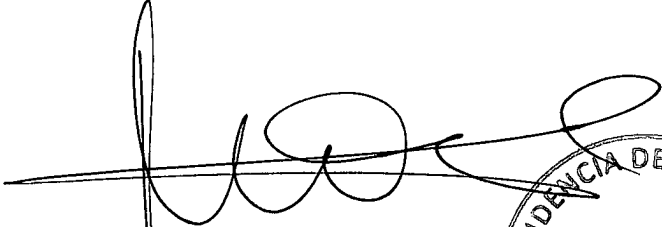
Por otro lado, la Resolución Exenta N° 332, de 20 de abril de 2015, de esta Superintendencia, modificada por la Resolución Exenta N° 906, de 29 de septiembre de 2015, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.


En este sentido, esta División ha recibido los Memorándum de Derivación N° de Actividad 67, de fecha 17 de junio de 2014, por medio del cual se remite el informe de fiscalización ambiental asociado al expediente DFZ-2014-36-XIV-RCA-IA. La fiscalización asociada a dicho expediente se realizó con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable al proyecto Centro de gestión de residuos biológicos y desechos derivados de recintos clínicos y hospitalarios, cuya Declaración de Impacto Ambiental, titulada *“Centro de gestión de residuos biológicos y desechos derivados de recintos clínicos y hospitalarios”*, fue calificada favorablemente, mediante la Resolución Exenta N° 52, de fecha 15 de Julio 2011, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Los Ríos.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar Fiscal Instructora Titular a doña Pamela Torres Bustamante y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a doña Carolina Silva Santelices.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos referidos y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente.


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Pamela Torres Bustamante
- Carolina Silva Santelices

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.